

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LOS “RECONOCIMIENTOS EN IGUALDAD MEDINA SIDONIA 2026”

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres (8 de marzo), el Área de Igualdad del Ayuntamiento de Medina Sidonia convoca los Reconocimientos en Igualdad 2026, con el objetivo de reconocer, visibilizar y poner en valor las contribuciones de personas, asociaciones, colectivos o entidades que hayan trabajado de manera significativa por la igualdad de género, la equidad y la justicia social en el municipio.

La presente convocatoria se rige por las siguientes bases:

1. OBJETIVOS

Los Reconocimientos en Igualdad tienen como finalidad:

- Reconocer y premiar acciones, trayectorias y proyectos que contribuyan a la promoción de la igualdad de género y la equidad en Medina Sidonia.
- Visibilizar referentes positivos que impulsen el empoderamiento de las mujeres y la eliminación de desigualdades.
- Fomentar la participación social y comunitaria en la construcción de un municipio más justo, inclusivo e igualitario.
- Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la igualdad como eje fundamental del desarrollo social y comunitario.

2. CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías:

2.1. Reconocimiento "Legado de Igualdad". Destinado a personas, colectivos o entidades que, a lo largo del tiempo, hayan dejado una huella significativa y perdurable en la promoción de la igualdad de género en Medina Sidonia.

Entre los aspectos a valorar se incluyen:

- Trayectorias profesionales destacadas en ámbitos o profesiones tradicionalmente masculinizadas (industria, construcción, fuerzas de seguridad, deporte, ciencia, tecnología, política, dirección empresarial, agricultura, etc.).

Código Seguro De Verificación	hBioTHhpH15BLiShe/Viig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Davinia Calderón Sánchez	Firmado	17/02/2026 13:12:53	
Observaciones		Página	1/10	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hBioTHhpH15BLiShe/Viig==			

- Superación de barreras estructurales, sociales o culturales de género para el desarrollo profesional o personal, convirtiéndose en referente para otras mujeres.
- Logros relevantes en la defensa, conquista y consolidación de los derechos de las mujeres en el municipio, tanto desde el activismo social como desde el ámbito institucional o comunitario.
- Participación activa en movimientos, asociaciones o colectivos feministas o de mujeres que hayan tenido un impacto positivo y duradero en la comunidad local.
- Promoción del acceso, permanencia y liderazgo de mujeres y niñas en sectores educativos y profesionales históricamente dominados por hombres.
- Labor de mentoría, acompañamiento o inspiración dirigida a mujeres jóvenes o niñas, fomentando vocaciones, autoestima y expectativas de futuro igualitarias.
- Desarrollo de iniciativas orientadas al autocuidado, la salud integral, la autonomía personal y el empoderamiento emocional, social o económico de mujeres y niñas.
- Creación y desarrollo de proyectos que favorezcan la independencia económica de las mujeres, el emprendimiento femenino o la inserción laboral en condiciones de igualdad.
- Acciones pioneras en materia de igualdad de género, entendidas como iniciativas innovadoras o primeras experiencias desarrolladas en Medina Sidonia que hayan supuesto un avance significativo en sensibilización, prevención de desigualdades o promoción de la equidad.
- Compromiso sostenido con la coeducación, la transmisión de valores igualitarios y la eliminación de estereotipos de género desde el ámbito educativo, cultural o familiar.
- Contribución a la visibilización de las mujeres en la historia, la cultura, el deporte o la vida social del municipio.
- Trabajo destacado en la prevención y erradicación de la violencia de género, así como en la atención, acompañamiento y apoyo a víctimas.
- Defensa de los derechos de mujeres en situación de especial vulnerabilidad (mujeres rurales, mayores, migrantes, con diversidad funcional, víctimas de discriminación múltiple, etc.).
- Capacidad de generar cambios sociales positivos y duraderos que hayan mejorado la calidad de vida y las oportunidades de las mujeres en Medina Sidonia.

2.2. Reconocimiento "Tejedoras y Tejedores de Igualdad". Dirigido a personas, asociaciones, colectivos o entidades que en la actualidad destaquen por su compromiso activo con la promoción de la igualdad y la equidad en Medina Sidonia.

Código Seguro De Verificación	hBioTHhpH15BLiShe/Viig==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Davinia Calderón Sánchez		Firmado	17/02/2026 13:12:53
Observaciones			Página	2/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hBioTHhpH15BLiShe/Viig==			



Se valorarán especialmente:

- Actividades desarrolladas en el ámbito local orientadas a la sensibilización, prevención y promoción de la igualdad de género, que hayan contribuido a generar cambios de actitud, eliminar estereotipos y fomentar relaciones igualitarias en la ciudadanía.
- Proyectos y programas actualmente en activo o de continuidad demostrada, con impacto positivo, tangible y evaluable en la comunidad, atendiendo a su alcance, sostenibilidad, innovación y resultados obtenidos.
- Acciones educativas, formativas y de concienciación dirigidas a diferentes grupos de edad (infancia, adolescencia, juventud, personas adultas y mayores), adaptadas a sus necesidades específicas y con enfoque inclusivo e interseccional.
- Colaboraciones estables o puntuales con centros educativos, instituciones públicas, asociaciones, entidades sociales o colectivos vecinales, que refuercen el trabajo en red y multipliquen el impacto de las iniciativas desarrolladas.
- Trabajo destacado en el empoderamiento integral de las mujeres, incluyendo el fortalecimiento de la autoestima, la autonomía personal y económica, el liderazgo femenino y el acceso a recursos y oportunidades.
- Acciones orientadas al apoyo y acompañamiento de mujeres en situación de especial vulnerabilidad, tales como mujeres desempleadas, rurales, migrantes, mayores, víctimas de violencia de género, o en riesgo de exclusión social.
- Promoción activa de la participación de las mujeres en la vida social, cultural, económica y política del municipio, fomentando su presencia en espacios de toma de decisiones, asociaciones, iniciativas culturales y emprendimientos.
- Reconocimiento a empresarias y emprendedoras locales, tanto de pequeños como de grandes negocios, que destaquen por su trayectoria profesional, capacidad de superación de obstáculos de género y su contribución al desarrollo económico y social del municipio.
- Impulso de modelos empresariales comprometidos con la igualdad de oportunidades, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y la generación de empleo digno, sirviendo como referentes para otras mujeres.
- Contribución a la visibilización del liderazgo femenino en el tejido económico local, inspirando a nuevas generaciones de mujeres a emprender, innovar y asumir roles de responsabilidad.

2.3. Reconocimiento "Futuro de Medina Sidonia". Orientado a reconocer a jóvenes, proyectos o iniciativas con una proyección destacada en la construcción de una Medina Sidonia más igualitaria.

Se tendrán en cuenta:

- Mujeres y hombres jóvenes que trabajen de forma activa, continuada y comprometida por la equidad y la igualdad de género en el municipio, ya sea desde el ámbito educativo, asociativo, cultural, deportivo, social o comunitario.

Código Seguro De Verificación	hBioTHhpH15BLiShe/Viig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Davinia Calderón Sánchez	Firmado	17/02/2026 13:12:53	
Observaciones		Página	3/10	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hBioTHhpH15BLiShe/Viig==			

- Jóvenes que destaquen por su implicación personal y social en la defensa de valores igualitarios, el respeto a la diversidad y la erradicación de actitudes y comportamientos discriminatorios.
- Iniciativas, proyectos o acciones lideradas o impulsadas por jóvenes, con impacto positivo en la sensibilización social, la prevención de desigualdades y la promoción de relaciones basadas en la igualdad y el respeto.
- Proyectos educativos, sociales, culturales, artísticos o comunitarios desarrollados desde una perspectiva de igualdad de género, que fomenten la participación juvenil, el pensamiento crítico y la transformación social.
- Acciones innovadoras que utilicen nuevos lenguajes, herramientas digitales o expresiones culturales (redes sociales, audiovisuales, música, teatro, deporte, arte urbano, etc.) para llegar a la población joven con mensajes igualitarios.
- Ejemplos de superación personal, resiliencia y liderazgo juvenil que hayan contribuido a generar cambios significativos en su entorno cercano, sirviendo como referentes positivos para otras personas jóvenes.
- Trayectorias juveniles que destaquen por su capacidad de movilizar, inspirar y dinamizar a otros y otras jóvenes en torno a la igualdad, la participación social y el compromiso comunitario.
- Participación activa de jóvenes en espacios de decisión, órganos consultivos, asociaciones o proyectos comunitarios, promoviendo una ciudadanía joven comprometida con la justicia social y la igualdad de género.
- Acciones que fomenten la corresponsabilidad, la convivencia igualitaria y la ruptura de estereotipos de género entre la juventud del municipio.

3. PERFILES ELEGIBLES

Podrán ser propuestos para cualquiera de las categorías:

Personas individuales: Mujeres u hombres que, a título personal, hayan realizado aportaciones relevantes a la igualdad y la equidad en Medina Sidonia.

Asociaciones y colectivos: Entidades que desarrollen proyectos o actividades orientadas a fomentar la igualdad, prevenir la discriminación o empoderar a las mujeres.

Proyectos o iniciativas: acciones concretas que representen buenas prácticas en la promoción de los valores de igualdad y justicia social.

Asimismo, las candidaturas deberán estar vinculadas al municipio de Medina Sidonia, bien por su ámbito de actuación, trayectoria o impacto en la comunidad local.

4. PROCESO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

4.1. Presentación de propuestas

Las candidaturas podrán ser presentadas por:

Código Seguro De Verificación	hBioTHhpH15BLiShe/Viig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Davinia Calderón Sánchez	Firmado	17/02/2026 13:12:53	
Observaciones		Página	4/10	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hBioTHhpH15BLiShe/Viig==			

- Cualquier persona residente en Medina Sidonia.
- Asociaciones, colectivos o entidades locales.
- Centros educativos del municipio.

Cada candidatura deberá presentarse por escrito e incluir:

- Nombre completo de la persona, asociación, colectivo o iniciativa propuesta.
- Categoría a la que se presenta.
- Descripción detallada de las acciones, trayectoria o proyecto.
- Motivos que justifican la candidatura.
- Datos de contacto de la persona o entidad que presenta la propuesta.

4.2. Lugar y plazo de presentación

Las candidaturas deberán presentarse:

- A través del Registro Oficial del Ayuntamiento de Medina Sidonia,
- Mediante el correo electrónico habilitado por el Área de Igualdad: bienestarsocial@medinasidonia.es

El plazo de presentación de candidaturas será del 17 al 26 de febrero de 2026, ambos inclusive.

5. COMISIÓN EVALUADORA

La selección de los premiados estará a cargo de una comisión evaluadora formada por:

- Personal técnico del Ayuntamiento de Medina Sidonia.
- Personas expertas en igualdad y equidad.
- Representantes de colectivos y asociaciones locales vinculadas a la promoción de la igualdad.

La Comisión Evaluadora podrá declarar desierta cualquiera de las categorías si considera que las candidaturas presentadas no alcanzan un nivel suficiente conforme a los criterios establecidos.

6. CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN

La valoración de las candidaturas se realizará mediante una baremación única sobre un máximo de 100 puntos, aplicable a todas las categorías establecidas en la presente convocatoria, con el fin de garantizar la objetividad, coherencia y transparencia del proceso de selección.

Los criterios de valoración se aplicarán de forma homogénea a todas las candidaturas presentadas de las tres categorías:

- Legado de Igualdad
- Tejedoras y Tejedores de Igualdad

Código Seguro De Verificación	hBioTHhpH15BLiShe/Viig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Davinia Calderón Sánchez	Firmado	17/02/2026 13:12:53
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hBioTHhpH15BLiShe/Viig==		



- Futuro de Medina Sidonia

6.1. Contribución a la igualdad de género y coherencia con los valores de equidad (0–30 puntos).

Se valorará el compromiso real, transversal y demostrado con la promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la justicia social en Medina Sidonia.

Incluye:

- Defensa de los derechos de las mujeres
- Eliminación de estereotipos de género
- Sensibilización en igualdad
- Empoderamiento y participación social femenina

Escala:

- 0–10: Contribución puntual o indirecta
- 11–20: Compromiso claro y sostenido con la igualdad
- 21–30: Contribución destacada, transformadora y referente en el municipio

6.2. Impacto social y repercusión en la comunidad local (0–30 puntos).

Se valorará el alcance y los cambios generados en la ciudadanía de Medina Sidonia a través de la trayectoria, acciones o proyectos desarrollados.

Incluye:

- Beneficio social generado
- Alcance en la población local
- Mejora de la calidad de vida de las mujeres
- Capacidad de generar cambios sociales positivos y duraderos

Escala:

- 0–10: Impacto limitado o puntual
- 11–20: Impacto relevante en la comunidad
- 21–30: Impacto alto, tangible y consolidado en el municipio

6.3. Trayectoria, continuidad o proyección futura (0–25 puntos).

Criterio adaptable a cada categoría (legado, trabajo actual o proyección juvenil), conforme a lo establecido en las bases.

Se valorará:

Código Seguro De Verificación	hBioTHhpH15BLiShe/Viig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Davinia Calderón Sánchez	Firmado	17/02/2026 13:12:53	
Observaciones		Página	6/10	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hBioTHhpH15BLiShe/Viig==			

- Trayectoria sostenida en el tiempo
- Continuidad de las acciones
- Sostenibilidad de los proyectos
- Proyección futura y liderazgo (especialmente en categoría juvenil)

Escala:

- 0–8: Acciones puntuales o incipientes
- 9–17: Trabajo continuado o trayectoria relevante
- 18–25: Trayectoria consolidada o alta proyección futura

6.4. Innovación, liderazgo y carácter inspirador (0–15 puntos).

Se valorará el carácter innovador de las iniciativas, el liderazgo social y la capacidad de servir como referente positivo para la ciudadanía, especialmente para mujeres y jóvenes.

Incluye:

- Iniciativas innovadoras o pioneras
- Liderazgo en igualdad
- Capacidad de inspirar y generar referentes positivos

Escala:

- 0–5: Escasa innovación o liderazgo
- 6–10: Iniciativas relevantes a nivel local
- 11–15: Alto grado de innovación, liderazgo e impacto inspirador

7. ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS

Los Reconocimientos en Igualdad se entregarán en un acto público que tendrá lugar el 13 de marzo de 2026, dentro de la programación municipal con motivo del Día Internacional de las Mujeres. Cada premiado/a recibirá un reconocimiento oficial del Ayuntamiento de Medina Sidonia y una distinción conmemorativa.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de las presentes bases. Cualquier situación no contemplada en las mismas será resuelta por la Comisión Evaluadora.

9. DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS

La presentación de candidaturas implica la autorización para la difusión pública del nombre de las personas, entidades o proyectos reconocidos en actos institucionales, medios de comunicación y canales oficiales del Ayuntamiento de Medina Sidonia, en el marco de la presente convocatoria.

Medina Sidonia, a 16 de febrero de 2026.

Código Seguro De Verificación	hBioTHhpH15BLiShe/Viig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Davinia Calderón Sánchez	Firmado	17/02/2026 13:12:53	
Observaciones		Página	7/10	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hBioTHhpH15BLiShe/Viig==			

FORMULARIO DE PROPUESTA DE CANDIDATURAS
“RECONOCIMIENTOS EN IGUALDAD MEDINA SIDONIA 2026”

Ayuntamiento de Medina Sidonia – Área de Igualdad

DATOS DEL CANDIDATO/A O ENTIDAD PROPUESTA

Nombre completo de la persona, asociación, colectivo o iniciativa propuesta:

Categoría a la que se presenta (marcar con una X):

- ☐ Reconocimiento “Legado de Igualdad”
☐ Reconocimiento “Tejedoras y Tejedores de Igualdad”
☐ Reconocimiento “Futuro de Medina Sidonia”

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES, TRAYECTORIA O PROYECTO

(Indique de forma detallada las actuaciones realizadas en materia de igualdad, impacto social y aportaciones al municipio)

MOTIVOS POR LOS QUE SE PROPONE LA CANDIDATURA

(Justificación de los méritos y contribución a la igualdad y la equidad)

Código Seguro De Verificación	hBioTHhpH15BLiShe/Viig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Davinia Calderón Sánchez	Firmado	17/02/2026 13:12:53	
Observaciones		Página	8/10	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hBioTHhpH15BLiShe/Viig==			

DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD QUE PRESENTA LA CANDIDATURA

Nombre completo:

DNI/NIE:

Relación con la persona o entidad propuesta:

Dirección:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

(Marcar con una X lo que se adjunta)

- ☐ Carta de motivación o respaldo de la candidatura
☐ Fotografías o material adicional que evidencie las acciones realizadas
☐ Otra documentación relevante (especificar):

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las candidaturas deberán presentarse:

- A través del Registro Oficial del Ayuntamiento de Medina Sidonia
- Mediante el correo electrónico: bienestarsocial@medinasidonia.es

El plazo de presentación de candidaturas será desde el **17 hasta el 26 de febrero de 2026**, ambos inclusive.

Código Seguro De Verificación	hBioTHhpH15BLiShe/Viig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Davinia Calderón Sánchez	Firmado	17/02/2026 13:12:53	
Observaciones		Página	9/10	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hBioTHhpH15BLiShe/Viig==			

ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PROTECCIÓN DE DATOS

Declaro haber leído y aceptado íntegramente las bases de la convocatoria de los Reconocimientos en Igualdad “Medina Sidonia 2026”, autorizando al Ayuntamiento de Medina Sidonia al uso de la información proporcionada exclusivamente para la evaluación de esta candidatura y su posible difusión en el marco de la convocatoria.

Firma:

Fecha:

Medina Sidonia, a 16 de febrero de 2026

Código Seguro De Verificación	hBioTHhpH15BLiShe/Viig==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Davinia Calderón Sánchez		Firmado	17/02/2026 13:12:53
Observaciones			Página	10/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hBioTHhpH15BLiShe/Viig==			

